



# AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

En el Salón de Plenos habilitado en Paseo de La Castellana 10 de Espinosa de los Monteros, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde José Carlos Peña Martínez y asistido por la Secretaria D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura se reúne el Pleno del Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria circulada al efecto:

PSOE D. José Carlos Peña Martínez  
PSOE D. Roberto Ortiz Fernández  
PSOE D. Jean Paul Sánchez Ruiz  
PSOE D. Luis Román Crespo  
PSOE D. Jorge Merino Pérez  
PSOE D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas Revuelta  
PP D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López  
PP D. Juan José Angulo Llarena  
PP D. Pablo Fernández Vallejo  
PP D. José Ignacio González Berlanas  
PP D<sup>a</sup>. Silvia Martínez Fernández

Comprobada la existencia de quórum suficiente (once Concejales de once) se abre la Sesión Ordinaria por el Sr. Alcalde a las 20.00 horas, procediéndose al debate y a la votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes de dar inicio al primer asunto, el Alcalde propone incluir por razones de urgencia, una moción en contra de la supresión de las Pedanías, que se debatirá y votará posteriormente (punto 6 del acta). El Pleno, unánimemente, muestra su conformidad a la inclusión de dicha moción en el Orden del Día.

### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2012

D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López advierte que en el punto 7 del borrador del acta (APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA), no se concretan los votos emitidos por cada uno de los grupos políticos, señalándose únicamente que la aprobación se produjo por acuerdo de la mayoría absoluta de los Concejales presentes

D. Pablo Fernández Vallejo, por su parte, señala que en la sesión anterior, el Alcalde se refirió a la cantidad a que ascendía la deuda del Ayuntamiento, pero que no se refleja en el borrador del acta. Igualmente afirmó el Alcalde que las obras de Fuente Zancos y de la Calle Palacios se pagaron con el Plan de Ajuste. A este respecto, la Secretaria municipal manifiesta que sólo las primeras facturas de dichas obras, al ser anteriores a 31 de diciembre de 2011, entraron en el pago a proveedores.

D. Pablo Fernández Vallejo solicita a la Secretaria municipal informe sobre los pagos efectuados en relación a dichas obras, así como informe acerca de las inversiones municipales efectuadas en el presente ejercicio.



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Concluye D. Pablo Fernández Vallejo que el Alcalde se contradice en las cifras económicas que presenta en las sesiones plenarias acerca del endeudamiento municipal y solicita formalmente un informe sobre el endeudamiento a 31 de diciembre de 2010 y el existente a 31 de diciembre de 2011.

D. Juan José Angulo Llarena pone de relieve que en el borrador del acta discutida (penúltimo párrafo) no se concreta el precio de las Orquestas de agosto que mencionó D. Roberto Ortiz Fernández, y que según el mismo fue de 7.000,00 euros + IVA, transcribiéndose solamente “han costado menos este año que el pasado”

D. Luis Román Crespo manifiesta que en el borrador del acta se ha obviado su nombre en la lista de Concejales asistentes

Por último, el Alcalde puntualiza que en relación al punto 2 (ACUERDO DE CESIÓN GRATUÍTA DE BIENES PATRIMONIALES A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LAS MACHORRAS), será el Ayuntamiento el que siga haciéndose cargo de los gastos de luz de la Casa Concejo de Las Machorras mientras siga utilizándose como ambulatorio.

Los Concejales de la oposición muestran su disconformidad a tal decisión, puesto que el Ayuntamiento no paga la luz de las demás Casas Concejo propiedad de sus respectivas Pedanías.

Sometido el borrador del acta del Pleno de 17 de agosto de 2012 a votación, queda aprobada la misma por unanimidad (absteniéndose D. José Ignacio González Berlanas que no estuvo presente en la sesión anterior), sujeta a las consideraciones y correcciones señaladas.

### 2. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, LIMPIEZA Y ORNATO DE LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

El Alcalde realiza una pequeña introducción antes de pasar a debatir el asunto.

D. José Ignacio González Berlanas señala que si bien es conforme al contenido de la Ordenanza, ésta le parece de difícil aplicación y que no debe perderse la perspectiva de que Espinosa de los Monteros es un pueblo pequeño.

El Alcalde señala que es una manera de dar cobertura legal a diferentes problemas que puedan plantearse.

Sometido el asunto a votación, resulta la APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, LIMPIEZA Y ORNATO DE LA VÍA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, por acuerdo de la mayoría absoluta de los Concejales presentes (6 votos a favor de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones por parte de los Concejales del PP)

### 3. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL CANINO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Explica el Alcalde que en cumplimiento de legislación superior, los Ayuntamientos están obligados a la creación de un Censo Canino que contará con un apartado especial para el caso de perros peligrosos, ya que los propietarios de éstos últimos necesitan la perceptiva licencia municipal

Sometido el asunto a votación, resulta la APROBACIÓN PROVISIONAL DE REGLAMENTO MUNICIPAL CANINO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS por acuerdo unánime de los Concejales presentes

### 4.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS PARA SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO LABORAL 2013

El Pleno, unánimemente, acuerda proponer las siguientes fiestas locales en el municipio, para su inclusión en el calendario laboral 2013:

- 8 de septiembre Ntra. Señora de la Natividad, que al ser coincidente con domingo, se traslada al lunes 9 de septiembre.
- 22 de noviembre Sta. Cecilia, viernes

### 5.- RATIFICACIÓN DE ALEGACIONES AL MODELO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PROPUESTO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Expone el Alcalde que en sesión de Junta de Gobierno Local se aprobaron las alegaciones arriba citadas sobre la pretendida creación de Distritos de Interés Comunitario y supresión de la Pedanías.

El Pleno, por mayoría absoluta (6 votos a favor de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones del PP) ratifica las alegaciones al modelo de ordenación del territorio.

### 6.- APROBACIÓN DE MOCIÓN SOBRE LA POSIBLE SUPRESIÓN DE LAS PEDANÍAS

Al hilo de la cuestión anterior, el grupo popular presenta moción rechazando la pretendida supresión de las Pedanías, ya que según palabras del Alcalde, éstas no generan gastos y ayudan a una mejor gestión municipal.

D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López pregunta si este tema no se ha tenido en cuenta a la hora de ceder dos bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento a la Junta Administrativa de Las Machorras. Afirma que en ese momento el Alcalde manifestó que la supresión de las Pedanías tan solo era un rumor y que no se iba a aprobar

El Alcalde responde que la supresión de las Pedanías no depende de él y que en cualquier caso, desea que estas medidas no se lleven a cabo.

Se procede a la votación, resultando aprobada por mayoría absoluta la moción presentada en contra de la posible supresión de las Pedanías (7 votos a favor de los Concejales del PSOE y D.



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

José Ignacio González Berlanas del PP y 4 abstenciones por parte de los demás Concejales del PP)

### 7.- APROBACIÓN DE MOCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE AHORRO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

El grupo popular presenta moción en contra de las medidas de ahorro en el ámbito educativo (incremento del número de alumnos por aula, menos profesores...etc)

D. José Ignacio González Berlanas señala que dichos recortes no han tenido demasiado impacto en Espinosa de los Monteros, a lo que D. Luis Román Crespo rebate que sí han tenido impacto a nivel comarcal.

Se procede a la votación, resultando aprobada por mayoría absoluta la moción presentada rechazando los recortes en el ámbito educativo (6 votos a favor de los Concejales del PSOE y 5 abstenciones por parte de los Concejales del PP)

Apostilla D. Juan José Angulo Llarena que no se han impuesto medidas concretas que hayan tenido repercusión en el municipio.

### 8.- APROBACIÓN DE MOCIÓN SOBRE LAS LICENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS CONCEDIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA

Presentada la moción por el grupo popular, en concreto en lo que se refiere al denominado Proyecto "Galileo", D<sup>a</sup>. M. Pilar Martínez López pregunta sobre el emplazamiento de la actuación, respondiendo D. Luis Román Crespo que afectaría a Quintana de los Prados y que si bien no se ha dado comunicación formal al Ayuntamiento, el trámite de información pública ya está publicado en el BOE.

D. Pablo Fernández Vallejo se interesa por la identidad y carácter de la empresa que ha solicitado la licencia de investigación. D. Luis Román Crespo responde que se trata de una empresa privada llamada MONTERO ENERGY CORPORATION SL

Se procede a la votación, resultando aprobada por mayoría absoluta la moción presentada en contra el otorgamiento de licencias de investigación de hidrocarburos concedidas para la explotación mediante la técnica de fractura hidráulica (7 votos a favor de los Concejales del PSOE y D. José Ignacio González Berlanas del PP y 4 abstenciones por parte de los demás Concejales del PP)

### 9.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Secretaria municipal se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Inicio de procedimiento de nulidad de pleno derecho de licencia otorgada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2009 para ejecución de edificio de viviendas en Calle Progreso 7. Resolución de fecha 21 de septiembre de 2012
2. Resolución final del procedimiento sancionador seguido por infracción urbanística acometida en Calle Nuño Rasura 7, de fecha 24 de septiembre de 2012

Plaza Sancho García, nº1  
09560 Espinosa de los Monteros.  
(Burgos)  
Tel:947120002  
Fax:947120555



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

3. Resolución por las que se fijan los complementos económicos a percibir por los empleados del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros a los que sea de aplicación el Régimen General de la Seguridad Social, durante la situación de incapacidad temporal.

### 10.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta D<sup>a</sup>. M. Pilar Martínez López por los trámites del Polígono Industrial, a lo que el Alcalde responde que esa pregunta debiera dirigirse a la empresa pública ADE PARQUES, que todavía no ha llevado a cabo la inscripción registral de las parcelas, por problemas de documentación

D<sup>a</sup>. M. Pilar Martínez López y D. Juan José Angulo Llarena afirman que desde el día anterior el Polígono se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo y que ellos mismos han colaborado directa y personalmente con ADE PARQUES para la obtención de datos que faltaban. Aseguran que desde ADE PARQUES se dice que el Ayuntamiento no ha colaborado con ellos en el sentido señalado, lo que niega rotundamente la Secretaria municipal.

D<sup>a</sup>. M. Pilar Martínez López pregunta sobre el estado de los pergaminos que fueron trasladados del Museo Los Monteros. El Alcalde responde que por el equipo de gobierno se ha recibido una copia de los mismos que han rechazado porque no estaba bien hecha y que los pergaminos volverán a Espinosa cuando termine la obra del Ayuntamiento y el Archivo Municipal esté en condiciones de albergarlos.

D<sup>a</sup>. M. Pilar Martínez López pregunta a la Secretaria si ya se publicó el texto íntegro de la Ordenanza de Vehículos para la entrada en vigor de la bonificación de coches clásicos y de más de 25 años a partir del año próximo. La Secretaria responde afirmativamente.

D. Juan José Angulo Llarena pregunta sobre los patronos y Estatutos de la Residencia. D. Roberto Ortiz Fernández señala que los Estatutos son los mismo, lo único que se ha rebajado el número de miembros del Consejo de 12 integrantes a 11 (hace relación de todos ellos e indica que antes de fin de año cambiarán cuatro)

D<sup>a</sup> M. Pilar Martínez López pide aclaración sobre dos facturas con ocasión de la actuación de los “5 BILBAÍNOS” en las fiestas patronales. Se indica por D. Roberto Ortiz Fernández que una de ellas fue por la actuación y la otra por el escenario y la sonorización. Añade que el escenario se utilizó además “para el segundo día y para la discoteca”

D. José Ignacio González Berlanas solicita aclaraciones sobre las indemnizaciones y dietas que figuran aprobadas en las actas de Junta de Gobierno Local que se les ha facilitado a los Concejales de la oposición, algunas de las cuales parecen duplicadas o cuanto menos existen diferencias notorias en cuanto al importe que pasan unos y otros por asistir a las mismas reuniones

Por el grupo socialista se pone de relieve que depende del trayecto concreto que haga cada asistente, si se adjunta ticket de parking o si se suma alguna comida.



## AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Tras diversas intervenciones al respecto se concluye que en las oficinas están todos los tickets y comprobantes de los gastos y que están a disposición de los Concejales para su comprobación y aclaración por la Técnico municipal

D. José Ignacio González señala que en ningún caso ha criminalizado las cantidades aprobadas y que tan sólo ha pedido aclaraciones sobre algo que le ha llamado la atención. Asimismo agradece al actual equipo de gobierno local la transparencia de su gestión.

D. Pablo Fernández Vallejo pregunta a D. Jean Paul Sanchez Ruiz sobre quien llevó a Villarcayo la furgoneta municipal el día 19 de julio (feria caballar) y que porqué ha pasado dieta si se trata de un vehiculo del Ayuntamiento.

D. Jean Paul Sánchez Ruiz responde que la furgoneta la llevó un empleado municipal y que él fue en su vehículo particular.

El Alcalde señala que sobre este tema el equipo de gobierno no va a volver a dar ninguna explicación más

Por su parte, D. Juan José Angulo Llarena llama la atención sobre la transcripción errónea de una factura en un acta de Junta de Gobierno Local. Por último, y ante la alusión que hace la Concejala D<sup>a</sup> Olga Ruiz Rozas sobre el Proyecto del Frontón, señala que está hecho y que no hay que descartar la posibilidad de que pueda servir en algún momento, como ocurrió con la depuradora.

Y siendo las 21.40 horas y sin que haya mas asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día y levanta sesión, de la que se extiende la presente acta de la que como Secretaria doy fe.